

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME BOLIVIA Nº 022

Periodo: 26/03/2005 al 01/04/2005

La Paz – Bolivia

1. Droga encontrada en propiedad de las Fuerzas Armadas preocupa a sus autoridades
2. Terremoto: Desvío de fondos
3. Pedido del Ministerio de Defensa: 2% del Gas para las Fuerzas Armadas
4. Convocatoria para conformar el Cuerpo de Paz Boliviano en el Congo
5. Multiculturalidad: Ingreso de indígenas a las FFAA

## 1. Droga encontrada en propiedad de las Fuerzas Armadas preocupa a sus autoridades

La FELCN encontró una avioneta militar con 115 kilos de droga y detuvo a los traficantes en poder de armas militares. Se confirmó que la propiedad de terreno donde se hizo el hallazgo pertenece a las Fuerzas Armadas. Las autoridades militares están preocupadas porque la imagen de la institución se daña con estos hallazgos.

Por ésta situación autoridades militares visitaron la FELCN preocupados porque no saben como sus armas salen del depósito. (*Fuente: El Deber, 27/03/05*).

## 2. Terremoto: Desvío de fondos

De 50 millones de dólares que recibió el país de la cooperación internacional para los damnificados del terremoto de Aiquile, Totora y Mizque, en mayo de 1998, sólo algo más de dos millones llegaron efectivamente a esas poblaciones.

El presidente de los residentes de Aiquile en Cochabamba, Alberto Claure, afirmó que a pesar de los casi siete años que transcurrieron, no se sabe con exactitud qué paso con ese dinero. (*Fuente: La Razón, 31/03/05*).

## 3. Pedido del Ministerio de Defensa: 2% del Gas para las Fuerzas Armadas

El Ministerio de Defensa Nacional presentó ante la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Senadores un documento de observaciones al proyecto de Ley de Hidrocarburos, en el cual solicita la entrega del 2 % de los ingresos petroleros para las Fuerzas Armadas.

La posición del ministro de Defensa Nacional, Gonzalo Arredondo Millán, es contraria a la decisión expresada por el ministro de Hidrocarburos, Guillermo Torres, en sentido de que el Poder Ejecutivo no entregará al Senado ningún documento sobre las observaciones en torno de la ley petrolera aprobada en la

Cámara de Diputados. Hasta las 19.00 del lunes 28 de marzo, organizaciones cívicas, laborales, ambientales, empresariales y petroleras, entre otras, remitieron al Senado sus cuestionamientos y propuestas alternativas. Dos días más tarde, la Comisión de Desarrollo Económico procedió con la lectura de estos documentos.

Junto a la propuesta del Ministerio de Defensa, el Comando General del Ejército hizo llegar sus observaciones y también plantea la entrega del 2 por ciento para las Fuerzas Armadas.

La institución militar respaldó también la propuesta del Jefe de Estado de subir los ingresos fiscales sumando la regalía nacional del 18 por ciento con el Impuesto Complementario a los Hidrocarburos (ICH) del 32 por ciento.

Con estos documentos, el Comando del Ejército y el Ministerio de Defensa descartan la posibilidad de apoyar al Movimiento Al Socialismo, partido de Evo Morales, que exige subir las regalías petroleras hasta el 50 por ciento para mejorar la renta petrolera en favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

Como antecedente a para éste pedido, antes del referéndum del gas, el presidente Carlos Mesa Gisbert había prometido destinar un porcentaje de los recursos que generará la exportación de gas natural al fortalecimiento institucional y militar del Ejército, la Fuerza Aérea (FAB) y la Fuerza Naval (FNB). Dicha promesa se plasmó en el proyecto de Ley de Hidrocarburos que el Gobierno enviaría al Congreso, pero este punto fue eliminado por los diputados.

Antezana advirtió de que, si las Fuerzas Armadas no recibieran el beneficio de los ingresos por la explotación de los hidrocarburos, se estaría atentando contra el bienestar y seguridad de los bolivianos en el mediano y largo plazo, de hecho, la institución armada tendría cada vez menos posibilidad de cumplir efectivamente su misión constitucional, única alternativa para preservar nuestros recursos naturales de los objetivos geopolíticos externos.

La autoridad castrense también manifestó que la institución militar se resiste a creer que la presión foránea impida a los bolivianos ser soberanos en este requerimiento válido y necesario para el Estado. (*Fuente: La Prensa, 31/03/05*).

#### 4. Convocatoria para conformar el Cuerpo de Paz Boliviano en el Congo

El Comando General del Ejército convocó el miércoles 30 de marzo a profesionales civiles, soldados reservistas, voluntarios e interesados en postular a ser parte de la octava misión de “cascos azules” bolivianos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que cumplirá misión de operaciones de paz en la República Democrática del Congo.

Dicho contingente tendría que estar compuesto por 218 personas, de las cuales 126 serán tropa militar y el resto personal civil y paramédico, que también actuará en calidad de militar. Ésta es la octava misión de “cascos azules” bolivianos al Congo, denominada Unidad de Guardia Bolivia VIII.

Lamentablemente en la anterior misión, por descuido de dos de sus miembros, éstos fallecieron en Bolivia porque cuando hubieron retornado no continuaron los exigentes tratamientos médicos que se requieren para prevenir la malaria luego de regresar de una zona tropical, en este caso África.

Entre los requisitos más importantes para formar parte de la octava misión, además de acreditar la nacionalidad boliviana, se pide ser voluntario, tener gran vocación de servicio a la patria y haber prestado el servicio militar obligatorio.

En cuanto al personal médico y paramédico, se pide no ser menor de 30 años ni mayor de 40, asimismo tener un mínimo de cinco años de trabajo en su especialidad. Todo con documentos respaldatorios.

En el caso de los soldados, se pide que el voluntario tenga más de 19 años y menos de 25 y que goce de buenos antecedentes profesionales y de cualidades morales.

Es necesario tener conocimientos básicos del idioma inglés y no tener problemas de salud, familiares, económicos, judiciales ni de tráfico de narcóticos.

Se prevé que, luego del respectivo periodo de preparación y selección, el contingente partirá en julio en su misión de resguardar pertrechos militares en el Congo (*Fuente: La Prensa, 31/03/05*).

##### 5. Multiculturalidad: Ingreso de indígenas a las FFAA

La representatividad de la wiphala como símbolo patrio, además de indígena y originario, motivó otro debate entre autoridades militares e indígenas a propósito de la convocatoria para que los jóvenes de las etnias del país se presenten en instalaciones militares y se postulen a ser cadetes del Colegio Militar, convocatoria que es parte de un proyecto piloto que pretende la inserción paulatina de indígenas en las FFAA.

Como parte de los afiches y otro material gráfico de difusión de ese proyecto piloto, los indígenas pedían que se incorporase la wiphala como un símbolo patrio, junto a la tricolor nacional, la escarapela, la kantuta y el patujú. Las Fuerzas Armadas rechazaron tal solicitud y explicaron que esa bandera no representaba a todos los indígenas del país y por lo tanto no tenía un carácter nacional. Ello no desató mayores polémicas.

La indefinición sobre los requisitos y criterios de selección académica de indígenas y originarios que aspiren a formar parte de un grupo de 20 becarios del Colegio Militar es uno de los problemas a los que se enfrentan el Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO), el Ejército y las representaciones de las naciones originarias para materializar el proceso.

El MAIPO y el Ejército Nacional tenían casi concluido un convenio por el cual, durante nueve meses de este año, se iba a someter a una nivelación académica a un grupo de jóvenes indígenas y originarios, cuyo número aún no está definido.

Pasado ese tiempo y luego de las evaluaciones pertinentes se seleccionaría a 20 de ellos para que comiencen sus estudios ya como cadetes del Colegio Militar durante 2006, iniciándose así en la carrera castrense.

Pero el primer acuerdo fue revisado esta semana luego del relevo del ex ministro Ricardo Calla por el actual, Pedro Ticona, sobre todo porque, dada la trascendencia y expectativa generada por el acuerdo, era necesario un extremo cuidado con los términos del documento y las responsabilidades que se asumirían, explicó la directora general de Derechos y Políticas Indígenas del MAIPO, Silvia Ovando.

Para el Ministerio, no tener claro el convenio significaría generarse conflictos posteriores con las organizaciones indígenas y estructuras sociales que se sintieran perjudicadas. Empero, el que la indefinición se prolongue más obligaría a acortar el proceso de nivelación a seis meses, desde junio.

Según el primer acuerdo, no firmado, el Ministerio de Defensa iba a tener la principal responsabilidad en la selección de los aspirantes. Luego se estableció que el MAIPO canalizaría esa tarea junto con las organizaciones indígenas.

Lo que aún no termina de definirse en esta nueva etapa son los requisitos básicos bajo los cuales se tomarán en cuenta las postulaciones para ingresar referido colegio, ni los necesarios para ser parte del grupo de indígenas y originarios que se someterán a una nivelación académica.

Ahora se debate acerca de si es suficiente la evaluación de las libretas de calificación de primero a cuarto de secundaria, o finalmente sólo la condición de bachiller.

Pero los proyectistas consideran que el bajo rendimiento escolar de los jóvenes educados en provincias constituye otro obstáculo para que indígenas y originarios puedan “calificar” con índices que se consideren mínimos. (*Fuente: La Prensa, 31/03/05*).

**Nota:** La información es recogida en las fuentes citadas y se pueden consultar en los siguientes sitios en Internet salvo el periódico *El Altiño* que no cuenta con página Web:

El Deber	<a href="http://www.eldeber.com.bo">www.eldeber.com.bo</a>
El Diario	<a href="http://www.eldiario.net">www.eldiario.net</a>
La Prensa	<a href="http://www.laprensa.com.bo">www.laprensa.com.bo</a>
La Razón	<a href="http://www.larazon.com.bo">www.larazon.com.bo</a>